



Amparo de mineros contra reforma laboral limitante

PATRICIA CARRASCO

En vísperas de que venza el plazo para el reparto de utilidades, trabajadores mineros del Estado de México y otras entidades dieron a conocer que ya se ampararon contra reforma laboral, que limita hasta en un 80 por ciento el reparto de esta prestación.

Carlos Pavón Campos, Secretario General del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico FRENTE, informó que la organización a su cargo interpuso amparos contra el criterio de la Reforma Laboral que topa el reparto de utilidades, acción que le parece injusta por el tipo de actividad que realizan estos trabajadores.

En su opinión, "es una afectación tremenda para el bolsillo de los trabajadores mineros", a los amparos los asiste la razón ya que se trató de una reforma violatoria a la Constitución".

Explicó que la Constitución en su artículo 123 fracción IX, marca que una comisión tripartita, conformada por el Gobierno, empresas y trabajadores serán quienes definan el porcentaje a entregar en el reparto de utilidades, la última vez que se reunieron fijaron que este sería del diez por ciento de las ganancias anuales reportadas por las empresas, entonces, jurídicamente hablando, es claro que ninguna reforma y ninguna Ley pueden estar por encima de la Constitución", destacó el dirigente minero.

Pavón Campos denunció que con el actual criterio de repartición de utilidades el Gobierno Federal pretende ignorar la

Constitución y que se tope el reparto de utilidades a tres meses.

"Es un acto arbitrario y violatorio de los derechos laborales", subrayó.

Detalló que a la fecha se interpusieron cuatro amparos colectivos, sin embargo, en los próximos días esta acción se replicará en todas las secciones del FRENTE, que tiene presencia en Durango, Chihuahua, Zacatecas, Sonora y Estado de México, entre otras entidades, que incluye a más de diecisiete mil mineros.

Añadió: "es un acto de justicia laboral, los trabajadores ya contaban con estos recursos y la reforma les está afectando de manera directa, por lo que en los próximos días interpondremos el resto de amparos para evitar el impacto a miles de familias".

Cabe recordar que Pavón Campos, en su carácter de Diputado Federal, advirtió en la legislatura pasada de los daños que traería a varios sectores obreros este punto de la reforma por lo que también se opuso a su aprobación.



Sólo algunos pesos podrían recibir de utilidades los mineros del país, debido a la reforma laboral /JOSE MELTON